

DECRETO 2552 DE 1990

(octubre 26)

por el cual se crea un cargo en el Servicio Exterior de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 20 y 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1. A partir del 1. de noviembre de 1990, créase en la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de los Estados Americanos-OEA-con sede en Washington-Estados Unidos de América, un (1) cargo de Auxiliar Administrativo 2 PA, con una asignación básica mensual de cuatrocientos setenta y nueve dólares con 26/100 (US\$ 479.26).

Artículo 2. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán con cargo al Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 26 de octubre de 1990.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Luis Fernando Jaramillo Correa.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Rudolf Hommes Rodríguez.